



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 23 DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2016.**

5 Acta de la Sesión Extraordinaria número 23 Celebrada por el Concejo Municipal a
6 las dieciocho horas del miércoles 02 de noviembre de 2016 en la Sala de Sesiones de
7 la Municipalidad de Naranjo.

8
9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,
10 señora, Nazira Morales Morera, Vice-Presidenta, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlania
11 Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña.

12
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Adrian Peraza Valerio y Olman Gerardo Cordero Solís.

14
15 **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor: María Isabel Villalobos Carvajal, Marjorie Segura
16 Castro, Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaños Pérez, Olga Castro Castro

17
18 **SINDICOS SUPLENTES:** Jorge Guadamuz Varela,

19
20 **CONCEJALES AUSENTES:**

21 Olger Murillo Ramírez. Justifica su ausencia por motivo de trabajo.
22 Idinia Varela Chacón. Justifica su ausencia por motivo de enfermedad.
23 Rocio Alfaro Hernández, justifica su ausencia por motivo de su trabajo
24 Helder Alonso Morales Alfaro, lo justifica por su trabajo,
25 Francisco González Vargas, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
26 Agustín Arrieta Solís, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
27 Nelson Umaña Fernández, lo justifica por su trabajo.
28 Carlos Manuel Calvo Quesada. Justifica su ausencia
29 Alex Maria Mora Alpizar. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
30 Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia.
31 Xinia María Campos Salazar, justifica su ausencia por enfermedad.
32 María Magali Acuña Méndez, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.
33 María Emilieth Ávila Hernández. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

34
35 **FUNCIONARIOS:** Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde, Gabriela Murillo Fonseca y
36 Margarita González Arce, levantamiento del Acta.

37
38 **ARTICULO 1.** El regidor Orlando Herrera Pérez lleva a cabo una oración.

39
40 **CAPITULO N° 1**

41
42 **Se convoca a Sesión Extraordinaria por medio del ACUERDO SO-42-695-2016. El**
43 **Presidente Municipal solicita se realice una sesión extraordinaria de trabajo el 2 de**
44 **noviembre de 2016, para tratar asuntos ambientales con el fin de establecer programas**
45 **para presentárselos a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y se trabaje sobre eso.**

46 **Además, se incluyen tres adjudicaciones de licitación**

47
48
49 **ARTICULO 2.** Saludo y oración a cargo del Presidente

50
51 **ARTICULO 3.** Aprobación del orden del día (agenda).

52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76

ARTICULO 4. Comprobación del quórum.

CAPITULO 2 ATENCIÓN A VISITAS.

ARTICULO 5. Exposición de programa por parte de la Ing. Kattia Alegría Zumbado.

El señor Presidente le aclara a los presentes que todos los procesos deben de pasar primero por el Concejo Municipal para que se establezcan las políticas de lo que se va a realizar. Asimismo informa sobre los dineros sobrantes que son muchos y se le había solicitado al señor Alcalde que presentara un plan para remediar y que no llegara hasta diciembre con ese sobrante. Se dijo por parte de la Alcaldía que se iba a presentar en setiembre.

Por esa razón se necesita ver lo que está haciendo el departamento para que el Concejo tome las medidas.

El Alcalde dice que la presentación es sobre ese tema y se van a presentar los proyectos y es como un cierre de año 2016, y lo va a presentar por parte de la Coordinadora de la Unidad de Gestión Ambiental que es la Ing. Kattia Alegría Zumbado y la Promotora es la Licda. Mónica Alfaro.

La Ing. Katia Alegría inicia con la presentación:

The slide features a green and white color scheme. On the left is the coat of arms of Santo Domingo. In the center, the title 'CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA' is written in green. To the right is the logo of UTGA (Unidad de Gestión Ambiental). Below the title, there are three bullet points: 'Proyecto: Estudio de generación y composición, Estudio de Categorización, la actualización del PMGIRS y elaboración del reglamento de residuos.', 'Costo estimado: \$20.000.000,00', and 'Estado: En proceso de ejecución en proveeduría.' At the bottom center is a photograph showing several workers in hard hats and work clothes collecting a large pile of trash in an open area.

77
78



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



- ▶ Proyecto: Cierre técnico del Vertedero Municipal (imagen con fines ilustrativos)
- ▶ Costo estimado: €10.000.000,00
- ▶ Estado: Ya se dio la orden de inicio al consultor



79
80



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



- ▶ Proyecto: Construcción de las nuevas oficinas de la UTGA.
- ▶ Costo estimado: €75.000.000,00
- ▶ Estado: En ejecución.



81
82
83



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



- ▶ Proyecto: Centro de Acopio
- ▶ Costo estimado: Q48.000.000,00
- ▶ Estado: En proceso de ejecución en proveeduría (apertura).



84
85



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



- ▶ Proyecto: Compra de aires acondicionados para las nuevas oficinas.
- ▶ Costo estimado: Q5.000.000,00
- ▶ Estado: En proceso de ejecución en proveeduría.



86
87



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



- ▶ Proyecto: Compra de un camioncito para recolección de residuos valorizables.
- ▶ Costo estimado: Q30.000.000,00
- ▶ Estado: En proceso de ejecución en proveeduría



88
89



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



- ▶ Proyecto: Compra de mobiliario para las nuevas oficinas.
- ▶ Costo estimado: Q16.500.000,00
- ▶ Estado: En proceso de ejecución en proveeduría.



90
91



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



- ▶ Proyecto: Compra de Software licencias Arc Gis 10.3.
- ▶ Costo estimado: ₡12.000.000,00
- ▶ Estado: En proceso de ejecución en proveeduría.



92



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



- ▶ Proyecto: Compra de 2 vehículos pickup.
- ▶ Costo estimado: ₡40.000.000,00
- ▶ Estado: En proceso de ejecución en proveeduría.



93
94



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



- ▶ Proyecto: Compra cámaras de vigilancia, equipos de computo, toldos, vallas publicitarias, UPS y elaboración de rótulos informativos.
- ▶ Costo estimado: Q21.200.000,00
- ▶ Estado: En proceso de ejecución en proveeduría.



95
96



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



- ▶ Proyecto: Compra cámaras de vigilancia, equipos de computo, toldos, vallas publicitarias, UPS y elaboración de rótulos informativos.
- ▶ Costo estimado: Q21.200.000,00
- ▶ Estado: En proceso de ejecución en proveeduría.



97
98



CENTRO DE COSTO: RECOLECCIÓN DE BASURA



Ingresos al 30 de setiembre

Descripción del ingreso	Monto
Supervénit de años anteriores:	(\$45.859.479,35
Ingreso	(\$39.776.945,67
Total	(\$85.636.424,8

Disponibles para ejecutar al 30 de setiembre

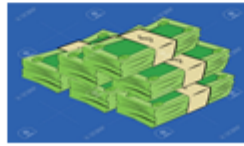
Descripción del ingreso	Monto
A ejecutar	(\$18.484.825,77

Egresos al 30 de setiembre

Descripción	Monto
Ejecutado	(\$184.931.599,03

Descripción del Egreso	Monto
Monto comprometido para ejecución	(\$27.700.000,00
Salarios	(\$16.277.025,35
Total	(\$295.977.025,35

Monto aproximado sin ejecutar: \$214.507.800,59



99
100



CENTRO DE COSTO: ASEO DE VÍAS



Proyecto	Ejecutado o en proceso de ejecución	Monto estimado a gastar
Contratación directa para la construcción de 700 m lineales de salidas rectas de 30 m de ancho interno en tubería de 8 pulgadas, en tres cuadrantes del sector comercial (sección cuadrante del Ferrocarril y cuadrante de la periferia Mangue y Arriales 400 m lineales)	En proceso de ejecución en la actualidad	\$13.000.000,00
Otros gastos administrativos y materiales (salarios, cargas sociales, servicios, materiales, equipos, pruebas de material, pruebas, repuestas, compra de uniformes, entre otros)	Gastos administrativos	\$13.000.000,00
Total		\$26.000.000,00



© Can Stock Photo - csp2655248

101
102



CENTRO DE COSTO: MANTENIMIENTO DE PARQUES



Proyecto	Ejecutado o en proceso de ejecución	Monto estimado a gastar
Pinura y reparación de poyos, kiosco y pintura de la estructura del antecolado del parque (costado sur del parque)	En proceso de ejecución en proyección	(\$ 500.000,00)
Decoración navideña (continuación de 3 áreas luminosas en las 3 entradas principales del Parque central), incluye instalación de malla en el Parque Comunal de las Tres Marías.	En proceso de ejecución en proyección	(\$ 7.500.000,00)
Compra de equipo (compra de cartilleros de abajó, compra de motoguarda, etc.)	En proceso de ejecución en proyección	(\$ 2.000.000,00)
Total		(\$ 14.000.000,00)



103
104
105



CENTRO DE COSTO: PROTECCIÓN AMBIENTAL



- ▶ Inicio del Proyecto: Ajojonamiento y rotulación de la Finca la Chiripa.
- ▶ Presupuesto: \$6.800.000,00
- ▶ Estado: En proceso de elaboración del cartel.



106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117

Una vez expuesto el tema se hacen los siguientes comentarios:

El señor Presidente dice que el trabajo que realiza la Unidad Técnica de Gestión Ambiental es muy importante y deberían de ser parte de la Comisión Ambiental para coordinar trabajos de esta índole. Uno de los proyectos que se pretende realizar es el de la Finca la Chiripa y la embotelladora de agua.

La Ing. Alegría dice que el estudio hidrogeológico del Cantón debe hacerse porque es parte del Plan Regulador el cual no debe ser solo avalado por SETENA sino también por

118 xxxxx en esta capacitación se valoraron lo que son los índices de áreas no se pueden
119 brincar los procesos.....
120
121 Habla de los permisos de construcción
122
123 El Presidente comenta sobre la posibilidad de que se pueda construir cerca de una
124 naciente si se demuestra que no va a haber impacto ambiental sobre ella.
125 La posibilidad de poder adquirir zonas como la Naciente las Pamelas las dos manzanas
126 y ahí hacer la planta de embotelladora
127
128 El Presidente propone que el dinero sobrante que es aproximadamente doscientos
129 veinticuatro millones sin ejecución se deje comprometido porque la idea es comprar el
130 terreno que está a un lado de la Captación de agua en Candelaria y para la compra
131 de terreno para un centro de acopio y paneles solares.
132 Se debe de tomar en cuenta el proyecto que tiene FEDOMA del Parque Industrial por lo
133 que es muy importante coordinar este tema y mientras este proyecto se da la idea es
134 contactar al señor Dalman López Espinoza que es un recuperador de desechos sólidos.
135 Solicita que el próximo año se tengan varios proyectos para mejorar el cantón en
136 cuestión ambiental y debe coordinar para realizar un proyecto y solicitar la ayuda al
137 INDER.
138 La Ing. Alegría propone que se deje el acuerdo de dejar el presupuesto sobrante bajo
139 acuerdo y que se vea a nivel de proveeduría para ver si es factible realizar los proyectos
140 este año, por cuestiones de tiempo, para llevar a cabo la licitación.
141
142 La regidora Nazira Morales Morera comenta que cuando la Ing. Alegría hablaba de
143 todo lo que tiene que ver con la regulación a nivel interno está segura que se debe
144 hacer un trabajo serio interdisciplinario de las competencias de los departamentos e
145 inclusive debe participar la Licenciada Institucional para que no se quede ningún tema
146 por fuera o se interponga como lo es la norma interna con la legislación vigente.
147
148 Le preocupa lo que está exponiendo la Ingeniera Alegría porque no sabe si es por
149 desconocimiento o por viejas prácticas o si simplemente hace falta capacitación en el
150 personal en el sentido de la nueva legislación. Cree que la Administración debe
151 contemplar y resolver ese conflicto y se puede hacer con la reestructuración y los
152 nuevos perfiles que se están haciendo a lo interno de la Municipalidad y se debe de
153 contemplar en el caso de los dos funcionarios. Y que, en todo momento se valore que
154 no se le vayan a atribuir funciones que no le competen o simplemente la ley no les
155 faculta hacerlo.
156
157 También menciona la señora Regidora Morales que, ella mencionó en la sesión del 12
158 de octubre que era muy concreta y precisa y las cosas las habla de frente y así como
159 en su momento ese día le dije lo que tenía que decir; hoy quiere reconocer que ella ha
160 hecho un esfuerzo importante por tratar de subsanar las situaciones que en la Sesión
161 anterior el Concejo no quedo satisfecho. También se debe valorar desde el punto de
162 vista, que un buen profesional es aquel que acepta sus errores y los enmienda y trata de
163 proponer las soluciones a aquellos errores que se cometieron por diversas situaciones.
164
165 De su parte agradece el esfuerzo que se ha hecho por la presentación de hoy, falta
166 mucho por mejorar pero lo importante es que se cuente con la actitud para mejorarla y
167 eso se está demostrando aquí. Y confía que se va a mejorar aún más y se pueda
168 trabajar de la mejor manera para avanzar con una de las unidades que este momento
169 es vital en esta municipalidad y en el resto del país. Por lo tanto, le agradece el esfuerzo
170 que ha hecho.

171 Una vez hechos los comentarios el señor Presidente solicita se tome el siguiente acuerdo:

172
173 **ACUERDO SE-23-746-2016.** El Concejo Municipal una vez escuchado el informe
174 presentado por las Funcionarias de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental dispone
175 que del superávit específico que resulte del año 2016, lo que sea necesario se destine
176 en el 2017 a la compra de terreno y otros proyectos ambientales amigables con el
177 ambiente, como por ejemplo: paneles solares, planta de tratamiento de aguas negras,
178 compra de terrenos para la protección de nacientes. **ACUERDO APROBADO POR**
179 **UNANIMIDAD.**

180 El Presidente les agradece la exposición y las despide.

181 **CAPITULO 3**
182 **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.**

183
184 **ARTICULO 6.** El señor Alcaldede hace su presentación mediante oficio **MN-ALC-0421-16.**
185 **Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del**
186 **día 02 de noviembre, 2016.**

187 **PUNTO UNO**

188 **Presentación de Procesos de licitación.**

189 Licitación Abreviada 2016LA-000007-PM "Compra de vehículos Pick Up para Unidad
190 Técnica de Gestión Ambiental y Acueducto".

191
192 Una vez analizadas las ofertas recibidas, de acuerdo a criterio técnico
193 respectivo la comisión recomienda y el señor Juan Luis Chaves Vargas,
194 eleva al concejo la recomendación de adjudicar dicho proceso a la
195 empresa:

196
197 Grupo Q Costa Rica S.A., cedula jurídica 3-101-025849, por un monto total
198 de ¢16.531.189.30 por la compra de 1 Isuzu DIMAX modelo 2017 versión
199 ICL6014 4x4 doble cabina para Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

200
201 Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores de
202 calificación especificados en las invitaciones y cumplir con los
203 requerimientos técnicos y legales solicitados por la administración.

204
205 Así mismo con respecto al ítem #2 se declara infructuoso en vista de que la
206 única oferta presentada para el mismo no cumple técnicamente al
207 cotizarnos vehículo doble cabina y no cabina sencilla como se solicitó
208 inicialmente, y por esa condición supere el contenido existente para la
209 compra.

210 **ACUERDO SE-23-747-2016.** El Concejo Municipal dispone dejar esta Licitación Abreviada
211 **2016LA-000007-PM "Compra de vehículos Pick Up para Unidad Técnica de Gestión**
212 **Ambiental y Acueducto". Para análisis y posible aprobación en la próxima sesión.**

213

214 a- Licitación Abreviada 2016LA-000010-PM "Compra de hidrómetros y
215 cajas de protección para Candelaria".
216 Una vez analizadas las ofertas recibidas, de acuerdo a criterio técnico
217 respectivo la comisión recomienda y el señor Juan Luis Chaves Vargas,
218 eleva al concejo la recomendación de adjudicar dicho proceso a las
219 empresas:

220
221 Consultora Costarricense de Programas de Desarrollo S.A. (COPRODESA),
222 cedula jurídica 3-101-026507, por un monto total de ₡51.580.000.00., por la
223 compra:

224 ítem Cantidad Descripción COPRODESA S.A.
225 Precio Total

226 1 2000 Hidrómetros ₡51.580.000.00

227

228 Por ser único oferente en este ítem y cumplir con los requerimientos
229 técnicos y legales solicitados por la administración.

230
231 - TENOVAL S.A., cedula jurídica 3-101-159271, por un monto total de
232 ₡5.587.500.00., por la compra

233

234 ítem Cantidad Descripción TECNOVAL S.A.
235 Precio Total

236 1 750 Cajas de protección hierro fundido para hidrómetro de 12.7
237 mm ₡ 5.587.500.00

238

239 Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores
240 especificados en las invitaciones de la contratación y cumplir con los
241 requerimientos técnicos y legales solicitados por la administración.

242

243 **ACUERDO SE-23-748-2016.** El Concejo Municipal amparados **al criterio**
244 **técnico emitido por la comisión recomendativa acuerda adjudicar la**
245 **Licitación Abreviada 2016LA-000010-PM "Compra de hidrómetros y**
246 **cajas de protección para Candelaria" a las empresas:**

247

248 **Consultora Costarricense de Programas de Desarrollo S.A. (COPRODESA),**
249 **cedula jurídica 3-101-026507, por un monto total de ₡51.580.000.00., por la**
250 **compra:**

251 **ítem Cantidad Descripción COPRODESA S.A.**
252 **Precio Total**

253 **1 2000 Hidrómetros ₡51.580.000.00**

254

255 **Por ser único oferente en este ítem y cumplir con los requerimientos**
256 **técnicos y legales solicitados por la administración.**

257

258 **- TENOVAL S.A., cedula jurídica 3-101-159271, por un monto total de**
259 **₡5.587.500.00., por la compra**

260

261 **ítem Cantidad Descripción TECNOVAL S.A.**

262 **Precio Total**
 263 **1 750 Cajas de protección hierro fundido para hidrómetro de 12.7**
 264 **mm ¢ 5.587.500.00**

265
 266 **Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores**
 267 **especificados en las invitaciones de la contratación y cumplir con los**
 268 **requerimientos técnicos y legales solicitados por la administración.**
 269 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

270
 271 b- Licitación Abreviada 2016LA-000013-PM“Compra de agregados para
 272 mantenimiento de caminos que se incluyeron para el programa de
 273 donación de emulsión y asfalto de RECOPE”.

274
 275 Una vez analizadas las ofertas recibidas, de acuerdo a criterio técnico
 276 respectivo, criterio legal y cuadro comparativo de ofertas la comisión
 277 recomienda y el señor Juan Luis Chaves Vargas, eleva al concejo la
 278 recomendación de adjudicar dicho proceso a la empresa Constructora
 279 Albos S.A., cedula jurídica 3-101-063942, por un monto total de
 280 ¢33.129.200.00, por la compra de:

281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296
	ítem	Cantidad	Descripción	Constructora ALBOSA S.A.	Precio Unitario	Precio Total									
285	1	3694	M3 de base agregados graduación C	ALBOSA S.A.	¢ 5.100,00	¢ 18.839.400,00									
288	2	2723	M3 de Sub base de agregados graduación B	ALBOSA S.A.	¢ 5.100,00	¢ 13.887.300,00									
291	3	20	M3 de piedra cuarta TMN 25mm	ALBOSA S.A.	¢ 11.500,00	¢ 230.000,00									
293	4	10	M3 de piedra quinta TMN 16mm	ALBOSA S.A.	¢ 11.500,00	¢ 115.000,00									
295	5	5	M3 de polvo de piedra TMN 4,75mm	ALBOSA S.A.	¢ 11.500,00	¢ 57.500,00									

297 Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores de
 298 calificación y por cumplir con los requerimientos técnicos y legales
 299 solicitados por la administración.

300
 301 **ACUERDO SE-23-749-2016. El Concejo Municipal amparado al criterio técnico emitido**
 302 **por la comisión recomendativa acuerda adjudicar la Licitación Abreviada**
 303 **2016LA-000013-PM“Compra de agregados para mantenimiento de caminos que**
 304 **se incluyeron para el programa de donación de emulsión y asfalto de RECOPE”.**
 305 **A la empresa Constructora Albos S.A., cedula jurídica 3-101-063942, por un monto total**
 306 **de ¢33.129.200.00, por la compra de:**

307	308	309	310
	ítem	Cantidad	Descripción Constructora ALBOSA S.A. Precio Unitario Precio Total

311	1	3694	M3 de base agregados graduación C	₡ 5.100,00	₡ 18.839.400,00
312					
313	2	2723	M3 de Sub base de agregados graduación B	₡ 5.100,00	₡ 13.887.300,00
314					
315	3	20	M3 de piedra cuarta TMN 25mm	₡ 11.500,00	₡ 230.000,00
316					
317	4	10	M3 de piedra quinta TMN 16mm	₡ 11.500,00	₡ 115.000,00
318					
319	5	5	M3 de polvo de piedra TMN 4,75mm	₡ 11.500,00	₡ 57.500,00
320					

321 **Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores de calificación y por**
322 **cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la administración.**
323 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

324
325 Una vez aprobada las adjudicaciones de las licitaciones se deja plasmada una
326 recomendación la cual se anota.

327
328 Que para las próximas licitaciones se pida un certificado de calidad posterior y un
329 proceso de revisión de todos los materiales de la empresa ALBOSA,

330
331 El Alcalde comenta que la Junta Vial tomo disposición de **reservar catorce millones de**
332 **colones para iniciar el proceso para contratar un laboratorio certificado para que**
333 **analice el material que se va a comprar y se va a obligar a la Empresa ALBOSA**
334 **a estoquear en un solo lugar el material y ahí se va a tomar muestras y lo va a**
335 **llevar al laboratorio para verificar si lo que ellos están poniendo en el cartel es**
336 **realmente lo que están entregando a la Municipalidad.**

337
338 También se solicita a la Administración que cada licitación tienen que venir a ser
339 expuestas por la Unidad respectiva para el análisis de cada licitación. Por lo
340 tanto, solicita se tome el acuerdo el señor Presidente.

341
342 **ACUERDO SE-23-750-2016. El Concejo Municipal dispone solicitar a la Alcaldía que**
343 **coordina con la Administración para que cada licitación que venga al Concejo**
344 **para la debida aprobación sea expuesta por el administrador de cada proyecto.**
345 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

346 **PUNTO DOS**

347 Se solicita a este concejo municipal autorizar la ampliación de la Licitación Abreviada
348 2015LA-00003-PM "Construcción de Oficinas en el Edificio Municipal", hasta por un
349 monto de un 50% correspondiente al valor asignado a la contratación con la Empresa
350 Ricardo Mora, esto atendiendo el criterio de la Licda. Rosibel Monge Castillo la cual
351 indica que el mismo se debe de realizar mediante la Figura Jurídica de Modificación
352 Unilateral de Contrato la cual debe cumplir con los requisitos solicitados en el Art. 200 del
353 Reglamento de Contratación Administrativa, esto con el fin de maximizar el uso de los
354 recursos municipales en la sana y buena atención de los Ciudadanos del Cantón
355 Naranjo, utilizando el edificio para la Educación Ambiental y aquellos valores agregados
356 en cuanto al uso y disposición del espacio para otras actividad Municipales.

357 **ACUERDO SE-23-751-2016.** El Concejo Municipal autoriza a la Administración a ampliar
358 la Licitación Abreviada 2015LA-00003-PM “Construcción de Oficinas en el Edificio
359 Municipal”, hasta por un monto de un 50% correspondiente al valor asignado a la
360 contratación con la Empresa Ricardo Mora, esto atendiendo el criterio de la Licda.
361 Rosibel Monge Castillo la cual indica que el mismo se debe de realizar mediante la
362 Figura Jurídica de Modificación Unilateral de Contrato la cual debe cumplir con los
363 requisitos solicitados en el Art. 200 del Reglamento de Contratación Administrativa, esto
364 con el fin de maximizar el uso de los recursos municipales en la sana y buena atención
365 de los Ciudadanos del Cantón Naranjo, utilizando el edificio para la Educación
366 Ambiental y aquellos valores agregados en cuanto al uso y disposición del espacio para
367 otras actividad Municipales. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

368 **PUNTO TRES.** El señor Alcalde manifiesta su preocupación por el motivo que para hacer
369 todos los trabajos que se requieren en la Unidad Técnica de Gestión Vial se necesitan
370 trabajadores con experiencia. Sin embargo una cuadrilla con la que contaba el
371 Ingeniero Elizondo no se puede contratar porque no cumplen con los requisitos. Por lo
372 tanto, solicita un apoyo del Concejo para que se obvie la escolaridad por la
373 experiencia que tienen porque ya saben trabajar con el asfalto.

374 El Presidente solicita se tome un acuerdo en el siguiente sentido:

375 **ACUERDO SE-23-751bis-2016.** El Concejo Municipal bajo criterio de oportunidad y
376 necesidad institucional que tiene la Unidad Técnica de contratar personal con
377 experiencia. Dispone autorizar a la Administración que pueda contratar peones con
378 hasta dos años de experiencia previa y periodos comprobados de laborar para esta
379 misma institución en labores específicas por parte de funcionarios de dicha Unidad
380 equiparándose la escolaridad con los años de experiencia. **ACUERDO APROBADO POR**
381 **UNANIMIDAD.**

382

383 **ARTÍCULO 11.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas del 26 de
384 octubre de dos mil dieciséis.

385

386

387

388

389 Dr. Orlando Herrera Pérez
390 Presidente Municipal

Margarita González Arce
Secretaria

391

392

393

394

395

396

397

398

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde